



**"CONTRATACIÓN SERVICIOS PLATAFORMA DE
CONTACT CENTER, RED ASISTENCIAL SALUD, QUILLÓN".**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-**

DECRETO N° 1.745 /

QUILLÓN, JULIO 10 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. El Proyecto denominado **"Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón"**
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte del Proyecto denominado **"Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador ó a quien subrogue.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
7. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ La necesidad de satisfacer los requerimientos de la ciudadanía, en materia de Prestación de Salud Pública.
- ~ El aumento significativo de la población y de usuarios del Servicio Público de Salud.
- ~ Acuerdo N°425/14, de Sesión N° 070/2014 de fecha 09.06.2014: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la Autorización de llamar a Licitación Pública del Call Center Telefónico para el sistema de Salud de la comuna.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el Proyecto Denominado "**Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Contratación Servicios de Plataforma de Contact Center, Red Asistencial Salud, Quillón**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por los profesionales o funcionarios de los siguientes departamentos:
 - ♦ **PROFESIONAL SECLAN** en calidad de **Asesor**.
 - ♦ **SALUD**
 - ♦ **CESFAM**
 - ♦ **INFORMÁTICA**
 - ♦ **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe**.
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroge el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RNA/snl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.